

<b>ACTA</b> <b>Cuarta Sesión</b> <b>Comité de Manejo de la Pesquería de Algas Pardas Región de Coquimbo</b>	
<b>Temas en tabla:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Palabras de Bienvenida del Presidente.</li> <li>➤ Lectura de la acta anterior y acuerdos de la Tercera Sesión del Comité.</li> <li>➤ Veda y cuota de Captura 2019.</li> <li>➤ Zonas de Operación, nóminas de participantes del Plan manejo y Límites de extracción (LE).</li> <li>➤ Estados de humedad y control cuota (SNPA).</li> <li>➤ Resultados preliminares FIPA.</li> <li>➤ Fijar reuniones ordinarias del Comité Manejo.</li> </ul>
<b>Fecha: dd/mes/año</b>	25 de Febrero 2019.
<b>Hora de inicio:</b>	15:00
<b>Hora de término:</b>	19:00
<b>Lugar:</b>	Centro Cultural Palace, Coquimbo

<b>ASISTENTES</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Calidad</b>	<b>Asiste</b>
Juan Carlos Fritis	SUBPESCA	Titular	Si
Pablo Figueroa Nagel	SUBPESCA	Suplente	Si
Sigfrido Ramírez Braun	DGTM y MM	Titular	No
René Moraga Espinoza	DGTM y MM	Suplente	No
Javier Cáceres Erazo	DGTM y MM	Invitado	Si
Cristian López Luna	SERNAPESCA	Titular	Si
Marcia Tirado Gómez	SERNAPESCA	Suplente	Si
Cristian Pizarro Bugueño	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui	Titular	Si
José Luis Herrera Olguín	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui	Suplente	No
José Cárdenas Oporto	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Titular	Si
Cristian Jerez Galvez	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Suplente	No
Sergio Carvajal Contreras	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Titular	Si
Patricio Contreras Contreras	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Suplente	Si
Luis Araya Latín	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	Titular	Si
Claudio Silva Araya	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	Suplente	Si

Fernando Tirado Soto	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	Titular	Si
José Montenegro Arredondo	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	Suplente	Si
Roberto Cabezas Bello	Sector Plantas de Proceso	Titular	Si
Jorge Moreno Bustos	Sector Plantas de Proceso	Suplente	No
Invitados			
Javier Cáceres Erazo	Gobernador Marítimo de Coquimbo		
Nicole Maturana	Unidad de Recursos Bentónicos, SSPA	Área técnica	
Manuel Andrade	DZPA ATCMA y COQ	Área técnica	
Gonzalo Olea	ECOS	Área técnica FIPA	

### TEMA 1: Palabras de Bienvenida del Presidente

El presidente del Comité de Manejo de Algas Pardas (CMAP), Sr. Juan Carlos Fritis da inicio a la Cuarta Sesión del Comité, dando la bienvenida a los participantes. Luego, procede a leer los acuerdos de la sesión anterior.

### TEMA 2: Lectura del acta anterior

Sr. Pablo Figueroa y Srta. Nicole Maturana de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) proceden a leer el acta de la sesión anterior.

Frente al tema 3, "Propuesta de distribución temporal de cuota de huiro negro", Sr. Cristián López del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SNPA) indica que no recuerda haber mencionado el hecho de que en el último trimestre haya quedado muy poco porcentaje de cuota de huiro negro, ya que la cuota no fue consumida en su totalidad. Este hecho fue entonces rectificado en el acta de la sesión precedente.

En lo que respecta al tema 4. Sra. Marcia Tirado indica que en el extracto "*La pesca artesanal plantea que se deje libre el huiro varado, sin embargo la propuesta de la mesa apunta finalmente a establecer una cuota igual a la del año anterior, esto es 7.777 ton de huiro flotador húmedo; equivalente a 2100 ton de alga seca y 2800 ton de alga semiseca*", debe decir "*equivalente a 2100 ton de alga seca o 2800 ton de alga semiseca*". Lo mencionado, también se rectifica en el Acta de la sesión anterior.

Sr. Sergio Carvajal indica que durante el marco de la sesión pasada, el planteó que debía realizarse una reunión durante enero 2019, y que debiese estar indicado en el acta. Esto se revisará y se clarificará posteriormente.

Sr. Fernando Tirado afirma que ha mencionado con anterioridad la necesidad que se revise el Plan de Manejo de Algas Pardas de la región, particularmente las cuotas del huiro, y reitera que le gustaría conocer la cantidad de asistentes que estuvieron presentes en los talleres provinciales.

Frente a los comentarios de Sr. Tirado, Sr. Fritis indica que los resultados de los talleres provinciales se

abordarán en el marco de la presente sesión, y que lo indicado por Sr. Tirado quedará estipulado en el acta.

Se aprueba el acta de la tercera sesión del CMAP con modificaciones.

### **TEMA 3: Veda y cuota de Captura 2019**

Srta. Nicole Maturana presenta las vedas extractivas y cuotas de captura temporada 2019, para posteriormente presentar el Decreto Exento N°543 que establece la veda extractiva de los recursos huiro negro y huiro flotador, la cual comenzó a regir a partir del primero de enero del presente año; estableciendo la veda extractiva para el huiro negro en la Región de Coquimbo para los meses enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de los años 2019 a 2024, inclusive y una veda anual para el recurso huiro flotador en los mismos años. Ambas medidas están relacionadas con la cuota de captura y sus ítem de varado+barreteado o varado, eliminando el varado mas segado, dado que huiro flotador solo se puede recolectar.

Posteriormente presenta el Decreto Exento 551/2018, modificado por el Decreto Exento N°16/2019, presentando las cuotas de captura, para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador en la Región de Coquimbo. Srta. Nicole Maturana da a conocer igualmente la distribución de dichas cuotas de captura, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 556/2019.

Con respecto a esto último, Sr. Cristián López del SNPA indica que en la parte de la presentación donde está estipulada La Higuera comprende a La Higuera y La Serena.

Sr. Sergio Carvajal indica que el CMAP no determinó las vedas por cuatro años, solicitando aclarar las razones por las cuales están establecidas por cuatro años. Por lo que, Srta. Nicole Maturana aclara que la Ley señala que inicialmente podrán establecerse por un periodo de hasta dos años, para las renovaciones se fijan en un periodo prolongado en atención a la situación del recurso. La actual veda está establecida por 6 años y que esta información fue difundida en los talleres ampliados.

Sr. Sergio Carvajal menciona que desearía que las vedas se fijaran cada año, ya que forma parte de la labor del CMAP y no desea que quede estipulado por 6 años. Frente a este comentario, Sr. Pablo Figueroa indica que esto fue discutido en la sesión anterior.

Sr. Fernando Tirado plantea que esto no se discutió en el marco del Comité de Manejo (CM) y que como CMAP no se debiese acatar. Frente a este comentario, Srta. Nicole Maturana menciona que la veda se propuso en el marco del CM, y no por el Comité Científico. En lo que respecta al tiempo, este efectivamente no está estipulado en el acta.

A lo cual, Sr. Fernando Tirado indica que esto se debiese decidir una vez que veamos los resultados de la

consultora. Srta. Nicole Maturana, aclara entonces que las vedas se pueden modificar siempre y cuando el recurso se encuentre en buen estado, aclarando que se establecen decretos prolongados con la finalidad de poder recuperar el estado de un recurso.

Sr. Fernando Tirado expone que desea discutir el tema provincial, ya que en el caso de la provincia del Choapa son escasas las áreas de libre acceso (ALA), por lo que quiere que se realice un catastro para conocer las ALA de la provincia, el número de personas que están trabajando y cuanto existe de cada recurso.

Sr. José Cárdenas consulta cuáles son los lugares donde se realizó la evaluación de huiro negro, y manifiesta la necesidad de conocer las razones por las cuales no se utilizó la cuota estipulada, sobrando un monto de la cuota. Además, pregunta si esto se fundamenta en el hecho que los pescadores realizan otras actividades aparte de la extracción del huiro. También, agrega que el recurso se está acabando en ciertas zonas debido a que en ellas están viviendo los orilleros.

Srta. Nicole Maturana indica que existe cuota disponible para el recurso huiro negro, ya que no se ha consumido en su totalidad en 2017 y 2018, desembarcando en el orden de las 15.000 toneladas, adicionalmente señala que la Sra. Marcia Tirado realizará posteriormente una presentación, donde se explica cómo se ha consumido la cuota el presente año. Además, la Srta. Maturana, señala que el Comité Científico desea conocer cómo se va consumiendo la cuota para ajustarla a la realidad de cada año.

Luego, Sr. Cristian Pizarro, señala que la principal preocupación debiera estar enfocada en el huiro palo, señalando que el CM debiese analizar cómo mejorar el funcionamiento de la pesquería, trabajo que podría darse en conjunto con las plantas de proceso.

Sr. Fernando Tirado interviene para defender el trabajo del CMAP, el cual sesiona hace varios años. Sin embargo, menciona que nunca ha estado de acuerdo con una veda del huiro varado e indica que siempre ha manifestado que todos los pescadores inscritos en la pesquería debieran tener un acceso equitativo a una cantidad determinada de alga. Además, Sr. Tirado señala que es partidario de una veda definitiva al huiro palo, no obstante, desea conocer cuál va a ser la respuesta del gobierno para mitigar este efecto en la pesca artesanal, comentario que ha realizado en reiteradas sesiones.

Sr. José Cárdenas indica que es fácil establecer vedas para las otras provincias, ya que Elqui y Choapa tienen como sobrevivir, sin embargo, precisa que la provincia de Limarí solo vive de la extracción de las algas, al contrario de las otras provincias que tienen otras actividades como por ejemplo el turismo.

Srta. Maturana, indica que en el marco del presente año se deben tomar decisiones con respecto al recurso huiro palo, pero que esta discusión es bastante compleja. Con respecto al huiro palo, Sr. Sergio Carvajal indica que se necesita una cuota diaria por embarcación, ya que de esa forma las personas no van a ir a trabajar a otros lugares a sacar cuota.

#### **Tema 4: Zonas de operación, nóminas de participantes del Plan manejo y LE.**

Srta. Nicole Maturana señala que lo que se presentará en este bloque se relaciona con las propuestas de las zonas de operación, nóminas de participantes del Plan Manejo y los límites de extracción (LE). En lo que respecta a los LE, estos vienen enfocados a los recursos huiro negro y huiro palo, se debiese discutir a quién se debiera aplicar estos LE (al buzo, a la embarcación, etc.). También, insiste que dentro de los objetivos del 2019, se encuentra revisar y adecuar el plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Coquimbo.

Srta. Maturana también indica que dentro de este año se encuentra pendiente: las zonas de operación, las nominas de pescadores artesanales, los límites de extracción, la revisión de indicadores, metas y objetivos y la definición de buenas prácticas. Luego procede a definir los conceptos "zonas de operación" y las "nominas de operación". Para una mayor comprensión de estos conceptos, Srta. Maturana explica experiencias anteriores donde se aplican estos conceptos.

Para finalizar la presentación, Srta. Nicole Maturana señala que el Sr. Eduardo Pérez está actualmente trabajando en los límites de extracción frente a diversos escenarios, es decir límites de extracción del buzo, del armador, del bote, etc.

Sr. Manuel Andrade indica que la SSPA ha realizado previamente este análisis para el huiro flotador, pero con menos detalles que los que presentará Sr. Eduardo Pérez. En el estudio previamente realizado se utilizó un criterio único frente al cual el pescador podía solo informar una vez al día, lo cual ha permitido el alargamiento del consumo de cuota. Además, señala que el problema es como el SNPA fiscaliza este límite. Para finalizar, indica que el análisis de los límites de extracción debe ser discutido por el CM, tal como se ha hecho en la Región de Atacama.

Sr. Fernando Tirado opina que estas decisiones deben ser consultadas con las bases, ya que son temáticas delicadas, por lo que se debiesen realizar talleres y levantar propuestas directamente de las provincias. Frente a lo cual, Sr. Juan Carlos Fritis indica estar de acuerdo que estas propuestas deben bajar a las bases, por lo que se realizarán talleres provinciales para comunicar estas propuestas.

Sr. Sergio Carvajal señala que se debiera tener una cuota mensual por pescador, y no una carrera olímpica como lo se realiza actualmente, donde una vez que se abre la cuota el mejor es el que saca más.

Frente a la interrogante de la Sra. Marcia Tirado, Sr. Manuel Andrade aclara que un límite de extracción no constituye una cuota, sino que corresponde a la máxima extracción que puede realizar una persona, y que es muy probable que la sumatoria de los límites de extracción supere la cuota global. Aclara igualmente que si una persona no logra extraer su cuota, esta no puede ser cedida a otra persona. Luego, insiste en que el espíritu de esta medida es eliminar a los súper-recolectores.

#### **TEMA 5: Estados de humedad y control cuota (SNPA).**

Sra. Marcia Tirado presenta las cuotas y las capturas de algas pardas para el año 2019, comenzando por presentar las cuotas de extracción para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador, en la Región de Coquimbo, establecidos en el Decreto Exento N°551. Luego, presenta los saldos de cuotas del 2019 para los tres huiros en la región.

Sr. Fernando Tirado indica, tal como lo mencionó anteriormente, que el huiro varado no debiera estar incluido en la cuota, ya que esta decisión no es aquella de las personas que representa. Además, agrega que el hecho de juntar el huiro barreteado y el huiro varado, no permite dar cuenta del efecto que está causando el huiro barreteado.

Sr. Cristian Pizarro pregunta las razones por las cuales no se ha utilizado toda la cuota del huiro flotador, señalando que posiblemente se debe a que la planta de Camilo Mallorca, única planta de proceso que compraba huiro flotador, no está aceptando los mismos volúmenes de años anteriores.

Luego, Sra. Marcia Tirado presenta la Resolución Exenta N°3602, de agosto de 2017, que establece los estados de humedad, los cuales están divididos en húmedo, semi-húmedo, semi-seco y seco. Sra. Tirado detalla igualmente una descripción de estos estados, sus tiempos de secado y el porcentaje de humedad de cada uno de estos estados.

Frente a los estados de humedad, Sr. Fernando Tirado, a diferencia de lo presentado por el SNPA, indica que existen tres estados de humedad: húmeda, semi-húmeda y seca. Sra. Marcia Tirado aclara enseguida que los tres estados de humedad provienen de un estudio realizado de cuatro caletas de la región de Coquimbo: Chigualoco, El Sauce, Talcaruca y Chungungo. En el marco de este estudio, los pescadores indicaron estos cuatro estados de humedad.

Luego, Sra. Marcia Tirado continúa explicando como el SNPA calcula la cantidad del huiro dependiendo del estado de humedad que presentan las algas. Es decir, el alga extraída debe ser multiplicada por un factor para que pueda ser imputada, aclarando que esto ocurre para las algas extraídas en ALA y en Áreas de Manejo.

Sr. Sergio Carvajal indica que lo más práctico es que todas las plantas de proceso compren huiro mojado.

Sr. Fernando Tirado menciona que debe haber un porcentaje de la realidad de la extracción, explicando que lo que ocurre es que existe una cantidad o porcentaje de recurso que no está siendo cuantificado y que debiera sumarse a la cuota, insistiendo que en se está sacando más de lo permitido, porque estamos solo justificando el palo pero no la hoja. A esta acotación, Marcia Tirado indica que está correcto, que no esta imputando.

Sr. Sergio Carvajal indica que se debieran entregar las cuotas sin considerar la humedad. Esto, considerando que es complejo explicarlo a los usuarios.

## TEMA 6: Resultados preliminares FIPA

Sr. Gonzalo Olea presenta los resultados preliminares del FIPA: N° 2017-53: "Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (*L. trabeculata*, *L. berteroana* y *M. piryfera*) en las zonas de libre acceso de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo".

Al comenzar la presentación, Sr. Olea aclara que es importante considerar que el presente proyecto está en plena ejecución y que los resultados presentados durante esta sesión son preliminares. La presentación se concentró principalmente en explicar la metodología y presentar los resultados preliminares de la evaluación directa y de la evaluación indirecta.

En el marco del periodo de preguntas, Sr. Fernando Tirado comenta que desearía conocer cuántos kilómetros de hueros son susceptibles de explotación en la región de Coquimbo.

Luego, Sr. Cristian Pizarro pregunta si los resultados muestran la cantidad de recurso. Frente a lo cual, Sr. Olea explica que para poder entregar estos resultados se necesita terminar con el estudio ya que se necesita contar con una base de datos significativa.

Sr. Fritis agradece la presentación del Centro de Investigación ECOS.

## TEMA 7: Fijar reuniones ordinarias del CM

Sr. Pablo Figueroa propone fijar las fechas de las próximas sesiones ordinarias del CMAP, indicando que estas se pueden realizar cada dos meses. Sr. Fritis agrega que esto no impide que frente a diversas coyunturas se puedan fijar sesiones extraordinarias.

Frente a estas propuestas, se solicita que las reuniones comiencen en la mañana. En el caso que las sesiones sean en la ciudad de Coquimbo, estas se realizarán a las 11:00.

La próxima reunión extraordinaria tendrá lugar a las 11:00, el lunes 25 Marzo 2019 en la ciudad de Coquimbo. En el marco de esta sesión, se abordarán las zonas de operación, nóminas de participantes del Plan manejo y los resultados de los talleres provinciales.

El resto de las fechas propuestas para las sesiones del CMAP son las siguientes:

- 22 de abril 2019
- 24 de junio 2019
- 26 de agosto 2019
- 16 de diciembre 2019

La sesión finaliza a las 19:00.

## RESUMEN DE ACUERDOS

Tema	Acuerdo
<b>Acuerdos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="391 554 1203 585">1. Se aprueba el acta de la tercera sesión con modificaciones.</li><li data-bbox="391 590 1516 653">2. Se realizarán talleres provinciales para presentar las propuestas de los límites de extracción para la región de Coquimbo.</li><li data-bbox="391 657 1516 762">3. La próxima sesión ordinaria del CMAP se realizará a las 11:00 en la ciudad de Coquimbo, el 25 de marzo 2019 y se abordarán las zonas de operación, nóminas de participantes del Plan manejo y los resultados de los talleres provinciales.</li><li data-bbox="391 766 1516 865">4. Las sesiones posteriores del CMAP que se realizarán en la ciudad de Coquimbo, comenzarán a las 11:00, y el resto de las sesiones serán itinerantes en relación al lugar.</li></ol>



## Lista de asistencia

### COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE COQUIMBO

#### CUARTA SESIÓN

LUGAR : CENTRO CULTURAL PALACE, COQUIMBO  
 HORARIO : 15:00 HORAS  
 FECHA : LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2019

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA PABLO FIGUEROA NAGEL	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	 
2.- <del>SIGFRIDO RAMÍREZ BRAUN</del> RENÉ MORAGA ESPINOZA	TITULAR SUPLENTE	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.- CRISTIAN LÓPEZ LUNA MARCIA TIRADO GÓMEZ	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.- CRISTIAN PIZARRO BUGUEÑO JOSÉ LUIS HERRERA OLGUÍN	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE ELQUI	

### Lista de asistencia

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
5.-	JOSÉ CÁRDENAS OPORTO CRISTIAN JEREZ GALVEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ	
6.-	SERGIO CARVAJAL CONTRERAS PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ	 
7.-	LUIS ARAYA LATIN CLAUDIO SILVA ARAYA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA	 
8.-	FERNANDO TIRADO SOTO JOSÉ MONTENEGRO ARREDONDO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA	 
9.-	ROBERTO CABEZAS BELLO JORGE MORENO BUSTOS	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	 
	Nicole Melvarez R. Arnold Andrade F.			 

## Anexo Fotográfico



